

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

4013 Edicto de aprobación definitiva de modificación del Presupuesto 2026.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de día 25/05/2026, expediente de Modificación de Créditos n.º 2026/13299 por Crédito Extraordinario y plan estratégico de subvenciones, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Molina de Segura para 2026, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38, relacionado con el Art. 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se aprueba definitivamente.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23.1 del citado Real Decreto.

A continuación se hace público el resumen por Capítulos:

ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS:

TOTAL ALTAS Capítulo IV:	100.000,00
TOTAL ALTAS EN GASTOS:	100.000,00

BAJAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS:

TOTAL BAJAS Capítulo II:	100.000,00
TOTAL BAJAS EN GASTOS:	100.000,00

Molina de Segura, 3 de agosto de 2026.—El Concejal Delegado de Hacienda, Francisco Hernández Gómez.